



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2013-0359

Por ser factible, **ofíciase** a la EPS SANITAS S.A.S., en los términos solicitados por el interesado, según lo consignado en los archivos 14 y 15 de este cuaderno.

Notifíquese,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

J

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>27/08/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>94</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
